ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.530.061	CONTRATO No.	546-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En el periodo de febrero 2021, se ha realizado atención de la población objeto a través de llamadas, video llamadas, redes sociales, con la finalidad de seguir avanzado en la construcción de los componentes para la elaboración de la hoja de ruta. Se atendieron 43 PER de 47 asignados y estas actividades se vienen realizando y registrando en el SIRR con los siguientes códigos: (1 ATEV_899, 1 DIF-DISC, 6 Edu_1, 3 Edu_2, 4 Edu_3, 1 Fam_1, 2 Fam_2, 1 Hab_1, 3 Hab_2, 1 Psico_5, 2 RNR, 4 Sal_2, 7 Sost_Ec_1, 8 Sost_Ec_2, 1 Sost_Ec_4, 2 Sost_Ec_6)
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de r einorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de febrero 2021, efectué seguimiento de los diferentes procesos que se adelantan con las PR, con la finalidad de realizar avances en su proceso de reincorporación, en este sentido asesoramos a una PR con enfoque diferencial, la cual presenta discapacidad. Al mismo tiempo con respecto al colectivo de mujeres FARC me solicitan la gestión de un curso de manipulación de alimentos, para lo cual genero los tramites respectivos con el asesor de corresponsabilidad para que este a su vez solicite al SENA dicho curso, además se realiza de forma extensiva la invitación para que participen otras PR.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de febrero 2021, efectué acompañamiento a dos PR del proceso de reincorporación que se encuentra en la etapa de reincorporación temprana a las cuales a una de ellas realizamos la aplicación del registro nacional de reincorporación, a la otra persona se asesora para que tenga conocimientos de cómo proceder para la formulación de su proyecto productivo y cuáles son los requisitos que se requieren para tal fin.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de febrero 2021, he seguido compartiendo con la PR las ofertas de formación para el trabajo que son ofertadas por el SENA, sean compartido las ofertas de empleabilidad y de prácticas laborales con la población objeto, al mismo tiempo se refuerza todos los temas de autocuidado que deben tener los PR con respecto a la pandemia generada por el Covid-19, al igual que se ha registrado en el arpa el seguimiento a los casos reportados. Siguiendo este orden de ideas también se ha reforzado la importancia de la educación como vehículo para poder alcanzar muchas de las metas planteadas por la PR es así como se han realizado la matrícula de 5 PR al CEPAR para que culminen su primaria y sigan avanzado en la básica secundaría.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas,academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el periodo de febrero 2021, realice trámite para la vinculación en el CEPAR de las siguientes PR (60-10519, 60-13167, 60-01993, 60-12795, 60-12795) en diferentes ciclos, de igual forma se está alentado a los PR que se encuentra realizando estudios de educación superior que continúen con su proceso de formación y puedan culminar satisfactoriamente las carreras emprendidas, (60-12795, 60-12795) en esta misma línea se sigue estimulando a las PR para que se vincule a realizar cursos de formación para el trabajo y estimulando a los que están realizando carreras técnicas (60-12795, 60-12795) también se socializa la oferta de empleabilidad compartida por el grupo de empleabilidad de la ARN.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socio económico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo de febrero 2021, efectué seguimiento a través de llamada celular a los PR que tienen proyectos productivos desembolsados y se encuentran en ejecución (60-02666, 60-02437, 60-12310, 60-05353, 60-07764, 60-06636, 60-01957, 60-11027, 60-07804, 60-09151, 60-01023, 50-00006, 60-06607) del mismo modo se realiza asesoría a los PR (50-00140, 60-01944, 60-08889, 60-08498, 60-07301, 60-10558, 60-13022) para que estos tengan los conocimientos respectivos para comenzar con el trámite para el desembolsos de los recursos de reincorporación económica y puedan realizar el montaje de sus unidades productivas.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo de febrero 2021, se asesora la población y tenerla informada con los avances y noticias generadas por situaciones presentadas con la pandemia del Covid-19, en este sentido reforzar a los PR la importancia del autocuidado que se debe seguir manteniendo ya que la problemática de salud pública aún no ha pasado y no se puede bajar la guardia con los protocolos de bioseguridad ya que este es un ejercicio de esfuerzo colectivo y toda la sociedad debe poner de su parte, esto sin desconocer cumplimiento de las normas de bioseguridad expedidas por el gobierno nacional, gobernación y municipios del área metropolitana con respecto al Covid-19.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo de febrero 2021, no se realiza visitas domiciliarias disposiciones de orden nacional, departamental y municipal, causadas por los problemas de salud pública que ha generado el COVID-19.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de febrero 2021, he realizado seguimiento a las PR que se encuentran en enfoque diferencial de discapacidad y de mujer con la finalidad de propender por mejorar sus condiciones y avancen en el proceso de reincorporación, de igual manera se hace seguimiento a las unidades productivas que se encuentran en ejecución tanto de manera individual como de manera colectiva, en este mismo sentido se dialoga con el orientador productivo para mirar cómo se puede avanzar con los proyectos que se encuentran radicados en SIRR y aún no se genera el desembolso respectivo, por último se hace seguimiento a las PR que se encuentra en formación técnica, tecnológica y universitaria.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.530.061	CONTRATO No.	546-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de febrero 2021, solicite al asesor de corresponsabilidad que nos gestionará un curso de manipulación de alimentos con la finalidad de que el colectivo de mujeres FARC adquiera las competencias requeridas para la implementación de un proyecto de panadería y repostería que desean poner en marcha.
11.Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el periodo de febrero 2021, se realiza registro de asistencia en planilla digital, sin firma de PR, pero con digitación en SIRR, para todos estos fines se están utilizando llamadas telefónicas, llamadas a celular, video llamadas y redes sociales garantizado la atención a la población en proceso de reincorporación. Por otra parte, vengo realizando diligenciamiento del formulario autoevaluación de síntomas covid-19 en la página web de alissta
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el periodo de febrero 2021, se diligencia y envía a la asesora operativa el informe de actividades previamente revisado por la orientadora. No se realizan entrega de documentación física a gestión documental, de acuerdo a las indicaciones a causa de los problemas de salud pública ocasionados por el COVID-19
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo de febrero 2021, se participa en las siguientes actividades y reuniones: 1. Reunión de equipo de facilitadores PyR 2. Sesión de reforzamiento y pedagogía apoyo económico vivienda 3. Capacitación formulación de proyectos 4. Sensibilización riesgos de la información
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo de febrero 2021, efectué por instrucciones del coordinador del GT, asesor regional y la orientadora, acta de reunión de equipo, por otra parte, me solicito el asesor regional informe de hechos victimizantes y capturas reincorporación del PR (60-05405) el cual se le envía por medio de la aplicación WhatsApp. En este periodo también se registra seguimiento en ARPA de instrumento Covid-19 reincorporación a un PR afectado por este virus (60-08904) y se efectúa el cierre del caso en el sistema. Se da respuesta a la PQRSD que interpone el PR 60-11029, en el cual se le manifiesta por qué no recibió los recursos de reincorporación económica en el mes de febrero.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

MILTON MANUEL MEDINA MONTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"